DIRECCION ASESORIA JURIDICA

ORD. : 777

ANT. : Oficio N° 500/25/2025 de 2025, Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

MAT.: Lo que indica.

PUENTE ALTO, 17 JUN. 2025

DE: ADMINISTRACION MUNICIPAL

A : YOVANA AHUMADA PALMA
COMISION DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD
CAMARA DE DIPUTADOS

Dando cumplimiento a lo solicitado a través del documento del Ant., remito a Ud., información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social respecto a oficinas para la atención preferencial de persona mayores y de infraestructura adecuada para este grupo etario.

Sin otro particular, saluda atentamente a ud.,

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FELIPE LAGOS DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEMU/DAJ/kbg

DISO

MEMORÁNDUM Nº 257-

Puente Alto, 04 JUN. 2025

DE : JOSUE BUSTOS FUENTES
DIRECTOR (S)
DISO

A : RENÉ BORGNA VERDUGO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar, y en respuesta al Memorándum N° 713 de fecha 20 de mayo del 2025 de su Dirección que hace referencia al Oficio N° 500/25/2025 de la Cámara de Diputados, Comisión de Personas Mayores y Discapacidad. Se puede informar que la Dirección Social garantiza el acceso universal de todos sus servicios y prestaciones a las personas mayores, en todos los departamentos que conforman la DISO, se dispone de accesos e infraestructura que permite una atención adecuada y oportuna para las personas mayores que día a día asisten a la Dirección Social.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN SOCIAL

JOSUE BUSTOS FUENTES
DIRECTOR (S)
DISO

Municipalidad de Puente Alto
Dirección Asesoria Juridica
04 JUN 2025
RECIBIDO

ARV/rqs